

Acta de Directorio de Matba Rofex N° 113

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de octubre de 2024, reunidos los señores Directores Titulares de Matba Rofex S.A. ("MTR"), Andrés E. Ponte, Marcos A. Hermansson, Francisco J. M. Fernández Candia, Sebastián M. Bravo, Ignacio Bosch, Marcelo Rossi, Alfredo R. Conde, Juan F. Silvestri, Carlos L. Wagener, Gabriela S. Facciano, Sebastián A. Bottallo, Ricardo D. Marra, y los señores Directores Suplentes Gustavo César Cortona, Ricardo Gustavo Forbes, Diego Hernán Cifarelli, Pablo Horacio Cechi, Ernesto Antuña, Ignacio Plaza, José Luis Sablich, Paula Premrou y María Victoria Cánepa. Asimismo, asisten los señores miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora José María Ibarbia, Enrique Lingua y Mariana Scrofina; y los señores miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora María Jimena Riggio, Sergio Roldán y María Victoria Aguirre del Castillo. Siendo las 21.00 horas se abre la sesión, para tratar los siguientes puntos:

Aceptación de cargos de los Directores entrantes. Fijación domicilio constituido por los Directores. Constitución de garantías de los Directores entrantes. Aceptación Reglamento de Directorio y Código de Ética y Conducta.

Habiéndose designado en la Asamblea celebrada en el día de la fecha a los Sres. Ignacio María Bosch, Marcelo José Rossi, Alfredo Rubén Conde, y Juan Fabricio Silvestri, como Directores Titulares por tres (3) ejercicios; a los Sres. Gustavo César Cortona, Ricardo Gustavo Forbes, Diego Hernán Cifarelli, Pablo Horacio Cechi, Ernesto Antuña, Ignacio Plaza, José Luis Sablich, Paula Premrou y María Victoria Cánepa como Directores Suplentes por un (1) ejercicio; también se designaron por un (1) ejercicio a los miembros de la Comisión Fiscalizadora compuesta por: el Dr. José María Ibarbia, el Cdor. Enrique Lingua y la Dra. Mariana Scrofina como Síndicos Titulares; y la Dra. María Jimena Riggio, el Cdor. Sergio Roldán y la Dra. María Victoria Aguirre del Castillo como Síndicos Suplentes, se resolvió, por unanimidad, distribuir los cargos del Directorio conforme lo establecido en el Estatuto Social, según el cuadro que sigue, en el cual también se detallan los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y sus mandatos:

DIRECTORIO

Presidente	Ponte, Andrés Emilio	2022/2025
------------	----------------------	-----------

Vicepresidente	Hermansson, Marcos Andrés	2022/2025
Secretario	Fernández Candia, Francisco Javier María	2022/2025
Tesorero	Bravo, Sebastián Martín	2023/2026
Vocal Titular	Bosch, Ignacio María	2024/2027
Vocal Titular	Rossi, Marcelo José	2024/2027
Vocal Titular	Conde, Alfredo Rubén	2024/2027
Vocal Titular	Silvestri, Juan Fabricio	2024/2027
Vocal Titular	Wagener, Carlos Leopoldo	2022/2025
Vocal Titular	Facciano, Gabriela Susana	2023/2026
Vocal Titular	Bottallo, Sebastián Ariel	2023/2026
Vocal Titular	Marra, Ricardo Daniel	2023/2026
Director Suplente	Cortona, Gustavo César	2024/2025
Director Suplente	Forbes, Ricardo	2024/2025
Director Suplente	Cifarelli, Diego Hernán	2024/2025
Director Suplente	Cechi, Pablo Horacio	2024/2025
Director Suplente	Antuña, Ernesto	2024/2025

Director Suplente	Plaza, Ignacio	2024/2025
Director Suplente	Sablich, José Luis	2024/2025
Director Suplente	Premrou, Paula	2024/2025
Director Suplente	Cánepa, María Victoria	2024/2025

COMISIÓN FISCALIZADORA

Cargo	Nombre y Apellido	Mandato
Síndico Titular	Ibarbia, José María	2024/2025
Síndico Titular	Lingua, Enrique Mario	2024/2025
Síndico Titular	Scrofina, Mariana	2024/2025
Síndico Suplente	Riggio, María Jimena	2024/2025
Síndico Suplente	Roldán, Sergio Miguel	2024/2025
Síndico Suplente	Aguirre del Castillo, María Victoria	2024/2025

Los directores y síndicos designados en la Asamblea celebrada en el día de la fecha aceptan sus designaciones y dejan constancia de que ninguno reviste la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP) de acuerdo a la nómina establecida por la Resolución UIF Nro. 134/2018, y facultan al representante legal de la sociedad a suscribir las declaraciones PEP en tal sentido a todos los fines que ello fuera necesario. Todas las autoridades designadas en la referida Asamblea constituyen domicilio a todos sus efectos, y en los términos del art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Paraguay 777, piso 15 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Acto seguido, se informa a los señores Directores Titulares que, conforme los arts. 256 de la Ley 19.550 y 16° del Estatuto Social, deben prestar garantía por un monto de \$3.000.000 cada uno.

A los fines indicados, la Sociedad gestionará pólizas de caución por el monto referido, cuya prima será deducida de los honorarios que le correspondan cobrar a los directores por sus funciones en el presente ejercicio. Por último, todas las autoridades designadas en la Asamblea celebrada en el día de la fecha toman conocimiento y aceptan la totalidad del contenido del Reglamento de Directorio y del Código de Ética y Conducta de Matba Rofex S.A., publicados en el sitio web institucional: <https://www.matbarofex.com.ar/sobre-nosotros/gobierno-societario>.

Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. El presidente informa que, en función de lo resuelto en el anterior punto, resulta necesario realizar los trámites y presentaciones necesarias ante las autoridades competentes, por tanto propone que se autorice al Sr. Presidente y a José María Ibarbia, Diego Fernández, Germán Campi, María Sol Mas, Melina Maneiro, María Victoria Pelaez, Andrés Garín, Micaela Davobe, Gabriela Volpe y Ramiro Díaz Pedernera, para que de manera indistinta uno cualquiera de ellos represente a la Sociedad ante la CNV, Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, Registro Público de la Ciudad de Rosario, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y cualquier otro organismo o entidad, público o privado, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más trámites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas, con expresas facultades para adoptar las modificaciones propuestas por los citados organismos y suscribir todo instrumento público o privado que fuere menester. En consecuencia, existiendo asentimiento de los señores directores, por unanimidad, se resuelve aprobar lo propuesto por el Sr. Presidente.

Procedimiento en caso de Asistencia a distancia de los Directores. Validación Comisión Fiscalizadora. El Directorio autorizó unánimemente, de manera indistinta, al Presidente, Vicepresidente, Secretario y/o Tesorero para que firmen el acta correspondiente en nombre de aquellos miembros que participen a distancia de las Reuniones de Directorio. La Comisión Fiscalizadora prestó conformidad con el procedimiento determinado para la participación a distancia por parte de las autoridades a las Reuniones de Directorio.

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que, atento a que en el día de la fecha se había convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que no alcanzó el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera Convocatoria, y por lo tanto se celebró únicamente la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria que consideró los puntos 1 a 10 del Orden del Día, resulta necesario llamar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Segunda Convocatoria para considerar los restantes puntos del Orden del día originalmente previsto. En virtud de lo expuesto, el Sr. Presidente propone que, en concordancia con las normas estatutarias y legales vigentes, se convoque a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el día 20 de noviembre de 2024 a celebrarse en Córdoba 1402, Rosario, Provincia de Santa Fe, que no constituye la sede social, a las 18.00 horas, para la consideración del Orden del Día que se transcribe a continuación.

1. Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 38° Estatuto Social).

2. Consideración de la reorganización societaria de MATBA ROFEX S.A. mediante la fusión con Mercado Abierto Electrónico S.A., revistiendo la primera el carácter de sociedad absorbente. Consideración de la siguiente documentación relativa a la Reorganización: (i) el Balance Especial Individual de MATBA ROFEX S.A., y el balance Consolidado de Fusión de MATBA ROFEX S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A., todos al 30 de junio de 2024 y los informes que sobre los referidos instrumentos financieros elaboraron la Comisión Fiscalizadora y los auditores externos; y (ii) el Compromiso Previo de Fusión; Aumento de capital social de la Sociedad como consecuencia de la Reorganización; Relación de Canje; Solicitud de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y del listado en el Bolsas y Mercados Argentinos S.A. de las acciones correspondientes al aumento de capital social; Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje con facultades de subdelegar; Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo;

3. Sujeto a lo que se resuelva al tratar el punto 2 del orden del día, consideración del cambio de denominación social. Reforma integral del estatuto social y otorgamiento de texto ordenado.

4. Sujeto a lo que se resuelva al tratar el punto 2 del orden del día, fijación del número y designación de los Directores titulares y suplentes de la Sociedad que integrarán el Directorio de la Sociedad a partir de la Fecha Efectiva de Fusión.

5. Sujeto a lo que se resuelva al tratar el punto 2 del orden del día, designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a partir de la Fecha Efectiva de Fusión.

6. Sujeto a lo que se resuelva al tratar el punto 2 del orden del día, designación del Auditor Externo -Titular y Suplente.

7. Otorgamiento de carta de indemnidad para directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora electos en los puntos 4 y 5.

8. Sujeto a lo que se resuelva al tratar el punto 2 del orden del día, consideración de la desafectación de la "Reserva Facultativa para Distribución de Futuros Dividendos" para el pago de dividendos.

9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las aprobaciones e inscripciones correspondientes.

Notas: 1) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. domiciliada en 25 de Mayo 362, CABA. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el sitio www.matbarofex.com.ar (en adelante "el sitio web") se encuentra disponible un Instructivo para realizar la gestión referida. Una vez obtenido el certificado mencionado, los Accionistas deberán remitirlo a la casilla de correo electrónico asamblea@matbarofex.com.ar a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 17:30 hs. del 13 de noviembre. La Sociedad remitirá a las casillas de correo electrónico desde las cuales los accionistas hubieran comunicado su asistencia los recaudos para la admisión de su participación en la Asamblea. Se recuerda que, de acuerdo al artículo 35° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, sea por

otro accionista o por terceros, debidamente autorizados por instrumento público o mediante mandato formalizado en instrumento privado (modelo que se encuentra disponible en el “sitio web”) y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, salvo que la misma se encuentre registrada en la Sociedad. Se sugiere, a los fines de evitar demoras en la registración a la asamblea, remitir hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma, es decir hasta las 17:30 hs. del 13 de noviembre el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico: asamblea@matbarofex.com.ar. 2) La documentación a considerar por la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social sita en Paraguay 777, Piso 15, Rosario, Provincia de Santa Fe, en el horario de 10 a 17 horas y en el “sitio web”. Al tratar los puntos 2 y 3 del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria y para tratar los restantes puntos la Asamblea deliberará con carácter de Ordinaria.

Escuchada la propuesta del Sr. Presidente, y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad resuelve aprobar la referida segunda convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22.00, se levanta la sesión.

Andrés Emilio Ponte

Marcos Andrés Hermansson

Francisco Javier María Fernández Candia

Sebastián Martín Bravo

Ignacio María Bosch

Marcelo José Rossi

Alfredo Rubén Conde

Juan Fabricio Silvestri

Carlos Leopoldo Wagener

Gabriela Susana Facciano

Sebastián Ariel Bottallo

Ricardo Daniel Marra

Gustavo César Cortona

Ricardo Forbes

Diego Hernán Cifarelli

Pablo Horacio Cechi

Ernesto Antuña

Ignacio Plaza

José Luis Sablich

Paula Premrou

María Victoria Cánepa

José María Ibarbia

Enrique Mario Lingua

Mariana Scrofina

Maria Jimena Riggio

Sergio Miguel Roldán

María Victoria Aguirre del Castillo